

Las consecuencias de firmar la paz. La guerra, los Acuerdos de Dayton y Bosnia-Herzegovina hoy.

Matías Figal.

Cita:

Matías Figal (2015). *Las consecuencias de firmar la paz. La guerra, los Acuerdos de Dayton y Bosnia-Herzegovina hoy. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1075>

Las consecuencias de firmar la paz. La guerra, los Acuerdos de Dayton y Bosnia-Herzegovina hoy.

Matías Figal, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Mail: matiasfigal@gmail.com

Resumen: El presente trabajo toma como punto de partida la guerra desarrollada entre 1992 y 1995 en Bosnia-Herzegovina, y su finalización mediante los Acuerdos de Dayton, alentados por la comunidad internacional. Estos dieron origen a un nuevo ordenamiento político, económico y social del país.

Mediante el análisis de documentación oficial, bibliografía especializada y reportes periodísticos, entre otras fuentes, se pretende indagar en cómo dichos Acuerdos legitimaron una configuración estatal definida de modo étnico-nacional, que se sostuvo materialmente en la reestructuración política-territorial producida por el enfrentamiento armado. Este incluyó prácticas que la ONU encasilló bajo la denominación de “limpieza étnica”, al margen que en Srebrenica (ciudad de Bosnia oriental) se cometió lo que la Corte Internacional de Justicia calificó de genocidio. El interés radica en explorar cómo la sociedad bosnia ha sido condicionada, hasta la actualidad, económica, jurídica y políticamente (tanto en la manera de “hacer” política, como “ser” político) por tal forma de dar fin a la guerra, y las problemáticas que ello conlleva. En ese proceso, Estados Unidos, la Unión Europea y otros organismos internacionales han tenido un rol destacado, que aún hoy mantienen.

Palabras clave: Bosnia-Guerra-Acuerdos de Dayton-Constitución-Política

1. Introducción

*Po ustavu zaustavljen od Daytonskih shema,
Nacionalni torovi izvor su problema*
Por la Constitución detenida desde el esquema de Dayton,
Las lapiceras nacionales son fuente de problemas
(Njihovi i naši, Dubioza Kolektiv)

En diciembre de este año se cumplirán dos décadas desde que se firmaron los Acuerdos de Dayton¹. Mediante ellos se puso fin a una guerra de tres años de duración, cuyo legado de destrucción fue el mayor en territorio europeo desde la Segunda Guerra Mundial.

Durante más de 20 días, en las instalaciones de una base aérea en la ciudad de Dayton (Estados Unidos), los representantes de las partes enfrentadas y de la comunidad internacional² delinearon

¹ El *General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina* (Marco Acuerdo General para la Paz en Bosnia-Herzegovina) fue firmado el 21 de noviembre en Dayton y ratificado el 15 de diciembre en París.

las condiciones para definir un alto al fuego permanente y establecer los fundamentos para un posterior orden político, económico y social. Entre sus 11 anexos se incluía la que sería la nueva Constitución de Bosnia-Herzegovina³, se señalaban las relaciones que tendría el incipiente estado con la comunidad internacional y se establecía la nueva división territorial del país, entre otras cuestiones. Poco tiempo después, ante un primer balance de su funcionamiento, Bougarel (1997) decía con ironía que “sus diseñadores sin duda suponían que, porque imaginaria, una comunidad política legítima es fácilmente modelable”.

Que Dubioza Kolektiv, conjunto musical bosnio surgido en 2003, y caracterizado por sus letras plagadas de críticas sociales respecto a la situación de su país, haga mención a la *traba* que supone Dayton, y en especial la Constitución en él incorporada, es una pequeña muestra de la vigencia que el acuerdo tiene en la sociedad actual bosnia. Las “lapiceras nacionales” que refiere el tema se identifican sin duda con la característica constitucional que aquí más interesa: la conformación de un estado concebido étnica o nacionalmente, donde los 3 *pueblos o naciones*⁴ llamados *constituyentes* poseen, políticamente, más derechos que los demás. En efecto, sólo los ciudadanos del país que se identifiquen como serbios, croatas o bosnios⁵ pueden aspirar a ocupar la presidencia tripartita o la Cámara de los Pueblos (la Cámara alta del poder legislativo). Por este aspecto es que, si bien la Constitución recibió críticas desde el primer momento de su firma, los embates legales posiblemente más fuertes que ha recibido son recientes: sendos fallos de la Corte Europea de Derechos Humanos en 2009 y 2014⁶, que señalan dichas provisiones de

² Además de Slobodan Milošević, presidente de la República Federal de Yugoslavia, Franjo Tuđman, presidente de Croacia, y Alija Izetbegović, representando la que hasta ese momento fue la República de Bosnia-Herzegovina, en la firma participaron representantes de la Unión Europea, Francia, Alemania, Rusia, Gran Bretaña y Estados Unidos.

³ Anexo IV

⁴ El término que se emplea, *narod*, puede traducirse como nación o pueblo

⁵ Se impone una aclaración: “El nombre Musulmán ha sido usado para designar a los musulmanes de habla eslava de Bosnia desde el fin del siglo XIX, pero se convirtió en su nombre oficial nacional sólo en 1968. En septiembre de 1993 la Asamblea Bosniaca declaró el término ‘bosniaco’ como el nuevo nombre nacional. No debe confundirse con el término ‘bosnio’, el cual aplica a todos los habitantes de Bosnia-Herzegovina. Mientras que ‘bosniaco’ fue introducido en 1995 a la nueva Constitución bosnia, el nombre ‘musulmán’ es todavía frecuentemente usado en conversaciones cotidianas” (Bougarel, Helms y Duijzings, 2007:1). Aquí, siguiendo tal derrotero cronológico, se utilizará el término *bosnio musulmán* cuando se hable de los eventos previos a 1995, y *bosniaco* cuando se haga referencia a hechos posteriores.

⁶ European Court of Human Rights, *Sejdić and Finci v. Bosnia-Herzegovina*, Applications N° 2799/06 y 34836/06, 22 /12/2009, y European Court of Human Rights, *Zornić v. Bosnia-Herzegovina*, Application N° 3681/06, 15/07/2014

la Constitución de Bosnia-Herzegovina como violatorias de artículos de la Convención Europea sobre Derechos Humanos, y por ende, discriminatorias para sectores de la ciudadanía bosnia⁷.

Nievas afirma sobre la guerra que el “proceso de estructuración-desestructuración/reestructuración- de relaciones sociales no aparece tan vívido y observable en ningún otro fenómeno social”, y que de esta manera “organiza el espacio en que vivimos” (Nievas, 2009: 27). La guerra en Bosnia es un ejemplo contundente, tanto en cuanto la modificación de las relaciones sociales como en la reorganización del espacio geográfico. Los Acuerdos de Dayton no sólo legitimaron los proyectos políticos que se pretendieron alcanzar mediante los combates, sino que, casi con pequeñas variaciones, mantuvieron también los logros territoriales de los bandos enfrentados.

El presente trabajo tiene un tinte más bien descriptivo. Su interés radica en observar, aunque más no sea de modo aproximado, la manera en que los resultados de la guerra, convalidados en Dayton con una configuración estatal definida de modo étnico-nacional, sostenida materialmente en una reestructuración política-territorial, siguen moldeando hasta hoy un espacio de vida que privilegia por determinadas características a ciertos ciudadanos, mientras que *clausura* las posibilidades de otros. En ello juega un rol más que relevante la comunidad internacional, como lo muestran los fallos mencionados de la CEDH y las idas y vueltas que mantiene Bosnia-Herzegovina con respecto a su ingreso a la Unión Europea.

Por supuesto que se trata de un abordaje incompleto, no sólo por la dificultad de cubrir la profusión de obras bibliográficas y documentos existentes, y por ser de las primeras aproximaciones del autor a la cuestión, sino también por el enfoque abordado. Se basa más en definiciones y análisis “desde arriba”, desde las instituciones, los organismos internacionales, la justicia, antes que en las representaciones sociales de los propios ciudadanos bosnios. Sin embargo, no deja de ser útil una mirada desde lo institucional, en tanto que lo *legal* siempre permea de algún modo las disposiciones de los individuos.

II. La guerra en Bosnia-Herzegovina

A) Bosnia-Herzegovina en el marco de la disolución de Yugoslavia

⁷ La CEDH encontró que se violaba el Artículo 14 “Prohibición de la discriminación” de la Convención Europea de Derechos Humanos, en conjunto con el Artículo 3 del Protocolo 1, “Derecho a elecciones libres”, y el Artículo 1 del Protocolo 12, “Prohibición general de discriminación”.

Bosnia-Herzegovina (BH) era una de las seis repúblicas que integraban la República Federal Socialista de Yugoslavia⁸, junto a Eslovenia, Croacia, Serbia, Montenegro y Macedonia. La Constitución yugoslava de 1974 diferenciaba entre *narod*, que puede entenderse como *nación* y *narodnost*, equivalente a *nacionalidad*. El primer término hacía referencia a la identidad nacional cuya referencia estatal se enmarcaba dentro de los límites yugoslavos, y por ende eran: bosnios musulmanes, croatas, eslovenos, macedonios, montenegrinos y serbios. El segundo término se adjudicaba a quienes tenían su Estado-madre fuera de las fronteras. Además los ciudadanos podían elegir, en los censos, identificarse simplemente como *yugoslavos*. Hay que aclarar que todos eran yugoslavos, en tanto era su *ciudadanía*. No se contradecía para nada con la identificación o no con cualquiera de los grupos nacionales. BH se caracterizaba por la heterogeneidad de su población. El último censo del año 1991 remarcaba esta cuestión: un 43% de los habitantes se declaró como bosnio musulmán, un 31% como serbio y un 17% como croata, además de que el 5,5% declarado yugoslavo en ese censo representaba el porcentaje más alto de todas las repúblicas⁹.

Tras la muerte de Tito irán ocurriendo cambios políticos y sociales, que sumados a una crisis económica, harían que el país arribe a la década de los '90 en medio de disputas sobre su conformación. En 1990, en las primeras elecciones libres, realizadas separadamente en cada república, fuerzas nacionalistas son las que se imponen (claro que con matices, pero sus programas se centraban en determinada *nación* antes que en el estado federal). En BH se esperaba una mejor elección de los partidos con propuestas federales, sin embargo los partidos nacionalistas obtienen un porcentaje de votos casi proporcional a la configuración étnica del país, triunfando el Partido de Acción Democrática (SDA, bosnio musulmán)¹⁰, siendo segundo el

⁸ La "primera" Yugoslavia había nacido en 1918 y había terminado en 1941, cuando las tropas nazis tomaron Belgrado. Diversos grupos se enfrentan en el territorio yugoslavo, pero el único con una propuesta federal y antifascista efectiva es el de los partisanos de Josip Broz, más conocido como Tito. La victoria en el combate le da a este proyecto, liderado por el Partido Comunista, la legitimidad necesaria para constituirse en el camino a seguir por el nuevo estado yugoslavo, surgido en 1945. Cambia algunas veces de nombre, y en 1963, toma la denominación definitiva de República Federal Socialista de Yugoslavia (RSFY).

⁹ Censo disponible vía web en la página del Instituto de estadísticas de la Federación de Bosnia-Herzegovina, <http://www.fzs.ba/Dem/Popis/NacPopE.htm>

¹⁰ Creado en marzo de 1990. Su líder, Alija Izetbegović, tenía una trayectoria de defensa del Islam que lo había llevado a estar en prisión en los '80, y se identificaba con la facción del SDA más próxima a esta religión. A la vez siempre insistió en querer preservar una Bosnia-Herzegovina multicultural y secular. Dentro de las facciones de este partido, estaban los secularistas, más decididos a mantener a Bosnia-Herzegovina como un medio de preservar las tradiciones multiculturales y construir una democracia al estilo occidental

Partido Democrático Serbio (SDS)¹¹, y tercero el HDZ (Unión Democrática Croata)¹². La convivencia que mantienen en un comienzo, compartiendo el gobierno en el marco de haber *expulsado* al comunismo del poder, se irá resintiendo en la medida que Yugoslavia comenzaba su camino a la desintegración. Efectivamente, en 1991 se independizaron Eslovenia y Croacia. El Ejército Federal Yugoslavo (*Jugoslavenska Narodna Armija*, JNA, cada vez más cooptado por los sectores serbios) busca intervenir en ambas. Si bien se retira pronto de la primera, en la segunda comienza una guerra. En este contexto, el debate dentro de BH se marca con claridad: si los bosnios musulmanes y los bosniocroatas no iban a permanecer en una Yugoslavia *trunca*, los serbobosnios estaban decididos a quedar ligados como fuera con Serbia (emplazados por la visión de una ‘Gran Serbia’ que, alentada desde Belgrado por el convertido en líder nacionalista Slobodan Milošević, pretendía reunir a todos los serbios de Yugoslavia en un mismo estado). De esta manera, la independencia de BH, que se hacía más probable a medida que avanzaba la lucha en Croacia, parecía conducir a un conflicto inevitable. En enero de 1992 los serbobosnios declaran en una región donde eran mayoría la instauración de la llamada República Srpska (RS), la que abogaba independizarse de Bosnia-Herzegovina. Y finalmente, a fines de febrero el gobierno bosnio liderado por Alija Izetbegović, y apoyado por los parlamentarios croatas, convoca a un referéndum que era solicitado por la comunidad internacional, donde con más del 60% del patrón electoral (lo que sugiere una inasistencia masiva de los serbios, ya sea consciente u obligada), casi unánimemente se vota la independencia, que se declaró el 3 de marzo.

Cuando la guerra ya causaba estragos en territorio bosnio (junio de 1993), Pierre Bourdieu buscaba advertir a los intelectuales que se pronunciaban sobre el conflicto: “cuando, como aquí, hay dos siglos de historia detrás de cada palabra, nos exponemos a ser manipulados por las palabras que creemos manipular, a tomar partido sin saberlo acerca de las cuestiones que las palabras disimulan”. El debate sobre las causas de la disolución yugoslava no ha cesado aún, ni seguramente lo hará. Dragovic-Soso (2008) identifica cinco grandes causas privilegiadas, al interior de las cuales hay también disputas, y que seguramente no son excluyentes: las que explican por la *longuee durée* (odios ancestrales, choque de civilizaciones, herencias imperiales), las que lo hacen por las ideologías nacionales y el legado de la primer Yugoslavia (1918-1941), las que se centran en la experiencia socialista, las que se enfocan sobre el rol de los agentes

¹¹ El SDS se creó en julio de 1990, liderado por Radovan Karadžić, que buscó erigirse como el líder de los serbios en Bosnia.

¹² El HDZ era la rama bosnia del partido del líder nacionalista croata Franjo Tuđman.

políticos e intelectuales yugoslavos y, finalmente, las que se fundamentan en los factores internacionales. A su vez, la guerra en BH todavía sigue produciendo debates no sólo académicos, sino políticos, y al nivel de los jefes de estado. Por eso es conveniente seguir la advertencia de Bourdieu, y tratar de señalar, en la medida que se pueda, las distintas interpretaciones de lo sucedido.

B) La guerra: definiciones y combatientes

Algo que es indisputable es el grado de destrucción al que se llegó una vez que, el 6 de abril de 1992, la comunidad internacional reconoció la declarada independencia de BH. Si bien hubo escaramuzas previas, es después de este hecho que el JNA, desde Serbia, decide invadir la zona oriental del país. Así da comienzo definitivamente una guerra que duraría hasta fines de 1995. Para ese momento se cuentan entre 100 y 150 mil muertos, más de dos millones de desplazados, daños materiales difíciles de medir. Crueldades y brutalidades reflejadas en fotografías, videos, crónicas que abundaron desde el comienzo mismo de las hostilidades: “¡ha habido que forjar tantos nuevos términos para expresar la tragedia!” sostiene el filólogo y político Predrag Matvejević, bosniocroata, que dejó su país en 1991 ante lo que se avecinaba.

La guerra, que recorrió todo Bosnia, también se caracterizó por la cantidad de combatientes: tropas regulares del JNA y del ejército croata, el ejército de la RS (*Vojska Serpske Republike*, VRS; formado en su mayoría por soldados serbobosnios del JNA), el ejército del gobierno bosnio musulmán (*Armija Republike Bosne i Hercegovine*, ARBiH, que fue el que más tiempo mantuvo cierta pluralidad en sus tropas)¹³, el bosniocroata Consejo Croata de Defensa (*Hrvatsko Vijeće Obrane*, HVO), que será el ejército de la autoproclamada República Croata de Herzeg-Bosnia (julio de 1992), tropas paramilitares de Croacia y Serbia, y la presencia de la comunidad internacional por medio de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de la OTAN.

Las definiciones de la guerra pueden ser tan disímiles como las de Ljubisic (2004) y Čekić (2005). Mientras que el último sostiene que una agresión fue lanzada contra los bosnio musulmanes, cometándose un genocidio contra ellos (tanto por las tropas serbias como las croatas, Čekić 2005: 14 y 1249), la primera aduce que “la ex Yugoslavia fue desmantelada ante todo por los potencias externas, occidentales, ya que le dieron el permiso político a las fuerzas

¹³ Heredero en parte de las tropas de la Defensa Territorial, especie de ejército popular que poseía cada república de la RFSY.

nacionalistas separatistas de extrema derecha” y que si bien no disminuye la responsabilidad del lado serbio aboga por la “cuidadosa distribución de culpas compartidas por los crímenes de guerra (...)” (Ljubisic, 2004: 75 y 77). Más próximo a la visión de Čekić esta Malcolm, quien califica la guerra como una “invasión” planeada desde el suelo serbio (Malcolm, 1996: 238). Otros autores buscan diferenciar entre ciertos sucesos observados. Bogdan Denitch dice que existió una “combinación de guerra civil y guerra de agresión contra Bosnia y Croacia” (Denitch, 1995: 71). Para Samary “los partidos nacionalistas de Bosnia han llevado a cabo una guerra en provecho de su propio poder (guerra civil), pero no hubieran podido hacerlo sin la existencia de proyectos exteriores de desmembramiento (agresión serbo-croata)” (Samary, 1996: 24). Burg y Shoup señalan que la “guerra en Bosnia Herzegovina involucró una lucha interna entre los nacionalistas étnicos sobre la definición y el control, en efecto, de la misma existencia del estado, así como una lucha internacional entre el gobierno de Bosnia-Herzegovina y sus vecinos” (Burg y Shoup, 2000: 128).

Lo que no puede ignorarse es que los proyectos políticos de los nacionalismos serbobosnio y bosniocroata incluían reivindicaciones territoriales, ya sea para conformar una entidad separada de BH, o para unirse con Serbia y Croacia, respectivamente, lo cual imposibilitaba la unidad del país. Esto debía conllevar, indefectiblemente, a una *homogeneización* del terreno, la cual implicaba una reconfiguración de la disposición de los habitantes en BH. Ramet expresa que “sólo en 32 de los 109 distritos de Bosnia-Herzegovina uno de los tres grupos étnicos constituía el 70% o más de la población local” (Ramet, 2002: 204). La heterogeneidad no sólo de los grupos nacionales en el país como un todo, sino en el territorio, era un obstáculo a los proyectos del llamado “nacionalismo étnico”¹⁴.

Sin embargo, como reseñan Udovički y Štitkovic (2000), hasta el mismo comienzo de la guerra hubo manifestaciones políticas multitudinarias reclamando la paz, promoviendo identificaciones alejadas a los nacionalismos en pugna. La brutalidad desatada una vez que comenzó el enfrentamiento no deja de asombrar. En el contexto de la reconfiguración territorial mencionada, cobran sentido las prácticas que la ONU calificó de “limpieza étnica”. En el Reporte de la

¹⁴ Aquí la “idea de nación tiene un carácter esencialista, y los factores étnicos y religiosos son ingredientes fundamentales” (Lleixa, 1996: 114). Si bien no se ahondó en la cuestión religiosa, esta juega un papel relevante en la identificación nacional. No implica necesariamente la adscripción fiel a las prácticas requeridas por las instituciones religiosas, sino que funciona más bien como marcador cultural. Si es evidente con qué religión se asocia a los bosnios musulmanes, vale aclarar que los croatas se identifican con el catolicismo y los serbios con el cristianismo ortodoxo.

Comisión de Expertos, de 1994, se definía como “volver un área étnicamente homogénea mediante el uso de la fuerza o la intimidación para remover personas de determinados grupos del área”¹⁵. Para algunos, siempre consistió en un eufemismo¹⁶. Según las investigaciones encabezadas por la comunidad internacional, tanto por la ONU como otras agencias, y lo señalado por varios autores, es plausible señalar a las tropas serbias como las que tomaron parte en mayor medida en estas prácticas, siendo también señaladas por ello las fuerzas croatas. Los bosnios musulmanes también cometieron crímenes de guerra y violaciones a los derechos humanos. Sí es cierto que tanto la ONU como autores que estudiaron ampliamente la cuestión apuntan que los bosnios musulmanes no parecen haber ejecutado prácticas características de la “limpieza étnica”, ni haber aconsejado a sus ciudadanos a retirarse de ciertas localidades (como sí hicieron los serbobosnios)¹⁷. Es claro que, por más que sea más una declaración para satisfacer a quien escribe que para aportar a lo académico, tras las comprobadas prácticas y matanzas que ejecutaron todos los involucrados, es poco factible otorgar a alguno de ellos un tipo de *superioridad moral*¹⁸.

Por su parte, la controversia rodeó también a la comunidad internacional, cuya participación en el proceso que llevó a la disolución de Yugoslavia empezó antes que estallara el conflicto, y se involucró en la guerra entre Croacia y Serbia. Luego, la ONU debió actuar con respecto a lo que sucedía en BH. Las tropas de la UNPROFOR, que tenían un mandato reducido, se fueron mostrando cada vez más incapaces de ejercer ningún tipo de disuasión. El punto máximo fue que el contingente holandés que debía resguardar el “área segura” de Srebrenica fue acusado de colaboración en la masacre que llevarían a cabo las tropas serbobosnias contra los bosnio musulmanes.

Si bien se fueron intentando establecer varios planes de paz antes de Dayton, todos terminaron siendo desechados. Desde un principio incluyeron dividir a Bosnia a lo largo de líneas étnicas, y

¹⁵ Consejo de Seguridad de la ONU, *Reporte final de la Comisión de expertos de la Organización de Naciones Unidas establecida de acuerdo con la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad*, anexo IV, S/1994/674/Add.2 (Vol. 1), 28/12/1994.

¹⁶ “Fue el Consejo de Seguridad el que oficializó y probablemente creó la expresión ‘limpieza étnica’ (...) Lo importante era hacer creer que la ‘limpieza étnica’ había sido una práctica tradicional en los Balcanes (...) Así, las resoluciones hablan de ‘asesinatos masivos’ y de ‘limpieza étnica’ como si se tratara de dos realidades diferentes al genocidio” (Koulischer, 1996: 29).

¹⁷ Sobre las diferencias entre los proyectos políticos y los desplazamientos y la limpieza étnica, ver Bourg y Shoup, 2000: 217

¹⁸ Aunque esto también es criticado en la academia: por ejemplo, Cushman apunta contra el relativismo de los escritores occidentales que buscaron imponer la idea de la equivalencia moral de los contendientes, siendo que para él la responsabilidad máxima le cabe a los serbios (Cushman, 1997).

de hecho cada uno profundizaba más esta cuestión¹⁹. En medio, los líderes europeos y Estados Unidos se enfrentaban por las diferentes visiones sobre los modos de actuar²⁰.

Respecto al campo de batalla hubo diferentes etapas en las cuales fueron estableciéndose alianzas y enfrentándose todos entre sí. Sin embargo, en 1994 se estableció la Federación de Bosnia-Herzegovina, que reunía políticamente a los bosnio musulmanes y los bosnio croatas²¹. Para 1995 los enfrentamientos y las prácticas mencionadas anteriormente van configurando una marcada distribución en el terreno. Las tropas serbobosnias, que dada su superior capacidad bélica había llegado a fines de 1992 a ostentar el 70% del territorio, se vieron replegadas en varios sectores.

En julio de 1995 las tropas serbobosnias de Ratko Mladić tomaron Srebrenica, y tras dividir a la población entre mujeres y niños, por un lado, y varones, por el otro, terminaron asesinando a más de 7 mil varones bosnio musulmanes, en lo que fue la mayor matanza en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia determinó que allí había ocurrido un genocidio, lo que luego confirmaría también la Corte Internacional de Justicia²². La gradual revelación de lo que allí ocurrió terminó emplazando a un mayor compromiso de la comunidad internacional, y finalmente la OTAN empezó con sus ataques aéreos (cuya efectividad es discutida por varios autores). Finalmente los “cambios en el terreno como resultado de la continuación de la pelea en la primavera y el verano de 1995 en Bosnia fueron críticos para los esfuerzos de EEUU. Alteraron el balance político-estratégico entre los partidos enfrentados. Las espinosas cuestiones territoriales que habían bloqueado los acuerdos políticos en el pasado estaban siendo resueltos por las partes mismas, por la fuerza” (Bourg y Shoup, 2000: 326)²³.

¹⁹ Se hace referencia al Plan Vance-Owen, al plan Owen-Stoltenberg y al plan del Grupo de Contacto (Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y Alemania).

²⁰ En una entrevista desclasificada por la CIA en el marco del Proyecto de la Historia de Dayton (Dayton History Project), Madeleine Albright, embajadora de Estados Unidos ante la ONU, cuenta que la cuestión de que Francia y Gran Bretaña tengan la mayor cantidad de efectivos en la UNPROFOR, mientras que EEUU no tenía ninguno, era el obstáculo insalvable de cualquier discusión.

²¹ El Acuerdo de Washington se firmó en esa ciudad el 1 de marzo de 1994.

²² Ver International Tribunal for the Prosecution of Persons Responsible for Serious Violations of International Humanitarian Law Committed in the Territory of Former Yugoslavia since 1991, UN, Case number: IT-98-33-T, *Prosecutor vs Radislav Krstić*, 2001 y *Bosnia y Herzegovina contra Serbia y Montenegro*, Corte Internacional de Justicia, en http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/sum_2003-2007.pdf, respectivamente.

²³ Una entrevista desclasificada por el Departamento de Estado a Peter Holbrooke, encargado de las negociaciones de paz por parte de Estados Unidos corrobora esta visión: antes de negociar “queríamos que los croatas y los bosnios tomen tantas ganancias militares como fuera posible”. También influyó el cambio que fue operando la política de Milošević.

III. Dayton

A) Diseñando una Constitución

Dayton fue el resultado de arduas negociaciones²⁴. Si aquí se sostiene que el acuerdo legitima a proyectos políticos que buscaban la configuración de unidades administrativas sustentadas en la *nacionalidad*, para lo cual se habían realizado las prácticas descritas anteriormente, es porque en la Constitución establecida en Dayton se confirmó la división de BH: sería ahora un estado compuesto de dos Entidades, a saber, la Federación de Bosnia-Herzegovina (FBH), de los bosnios y los croatas, y la RS, de los serbios²⁵. La primera, además, compuesta de cantones con varios grados de autonomía. El mapa final, que implicó posiblemente las negociaciones más duras, consignó en gran medida los logros militares, que sin duda habían modificado la distribución de los habitantes de BH previa al conflicto. Esta preeminencia de ciertos caracteres nacionales se reflejó en la arquitectura política del país. El liderazgo federal del Estado de Bosnia-Herzegovina comprende una presidencia colegiada de tres miembros: un serbobosnio, un bosnio croata y un bosniaco²⁶. Se alternan en orden respetando la procedencia nacional. Si uno considera que una ley es lesiva para su grupo social, tiene el poder de veto. Por otra parte, el poder legislativo del estado federal consta de dos cámaras. La “de los pueblos” está compuesta por 15 miembros, 5 por cada ‘nación constituyente’. No es una cámara ornamental, ya que todas las leyes deben ser aprobadas por las dos cámaras. Los mecanismos de la Constitución pretenden asegurar el máximo consenso entre los pueblos constituyentes, pero también les permite vetar leyes²⁷. Hayden, uno de los mayores críticos de esta Constitución, señala que los “ciudadanos de Bosnia-Herzegovina, de hecho, no tuvieron ningún tipo de rol en sancionar esta Constitución, la cual nunca fue puesta ante ellos para su ratificación” (Hayden, 2000: 124). Además señala uno de los hechos característicos de la firma del acuerdo: en representación de los serbobosnios participo el líder de la República Federal de Yugoslavia, Slobodan Milošević, mientras que por los bosniocroatas estuvo presente el presidente de Croacia, Franjo Tuđman; ninguno de estos siendo ciudadanos de Bosnia-Herzegovina. La Constitución de Dayton se enmarca en lo que él denomina “nacionalismo constitucional”, una “estructura legal y constitucional que privilegia a

²⁴ Esto se evidencia en los memorandos que Don Kerrick, militar estadounidense involucrado en las negociaciones, le enviaba a Tony Lake, su superior. Varias veces le remite las altas posibilidades de que las charlas fracasasen.

²⁵ Artículo I (3).

²⁶ Artículo V (1) y (2).

²⁷ Artículo IV (1) y (3).

los miembros de una nación étnicamente definida sobre otros residentes en un estado particular” (Hayden, 2000: 15).

Ramet apunta que antes que “presentar el producto de un sonoro esfuerzo de investigación colectiva para diseñar una duradera paz y estabilidad en el área, representó, para el Oeste, meramente otro en una serie continuada de esfuerzos para hallar no el instrumento más eficaz por el cual lograr las metas establecidas de política, sino la más barata” (Ramet, 2002: 277).

Burg y Shoup observan que los “Estados Unidos tomaron un control directo sobre el proceso de paz en Dayton, relegando a otros actores occidentales a roles subordinados” (Burg y Shoup, 2000: 360). Señalan que “la misma definición del estado post-Dayton institucionaliza las concesiones políticas a los serbobosnios que fueron esenciales para la estrategia de EEUU para detener la lucha. En efecto, el proceso mismo de Dayton concede a los serbobosnios algo que los negociadores de EEUU se habían resistido hasta el momento: un estatus formal en las negociaciones igual al de la Federación y Bosnia-Herzegovina como un todo” (Burg y Shoup, 2000: 367). Sobre la Cámara de los pueblos, para estos autores “la constitución institucionaliza la división étnica del estado, y excluye a todos los otros grupos de la participación en una de sus instituciones parlamentarias”, y apuntan que la “etnicidad como la base de la identidad política, la representación y la toma de decisiones, está aún más institucionalizada en la presidencia de Bosnia-Herzegovina” (Burg y Shoup, 2000: 370). En el mismo sentido se pronuncia Taibo, cuando analiza que el acuerdo “determina instituciones monoétnicas sólidas (...) el principio étnico se convierte en la principal norma reguladora” (Taibo, 1996: 51).

Entre las características más salientes de los acuerdos de Dayton está el rol que le cabe a la comunidad internacional en BH. En efecto, tiene legados políticos, los cuales se expresan a través de la figura del Alto Representante, quien nombrado por el Consejo de Implementación de la Paz, de la ONU, debe asegurarse del cumplimiento de los proyectos diseñados para el pleno restablecimiento de la *normalidad* en BH²⁸. En el plano militar, se destaca la presencia continua de tropas de la Unión Europea²⁹. La comunidad internacional tampoco se privó de imponerle un

²⁸ Ver Anexo X del Acuerdo de Dayton. No es una figura decorativa, y en especial desde que se le otorgaron los llamados “Poderes de Bonn”, ha estado capacitado para echar a funcionarios de todo tipo de cargo (ver Office of High Representative, *Bosnia and Herzegovina 1998: Self-sustaining structures*, en http://www.ohr.int/pic/default.asp?content_id=5183)

²⁹ La UNPROFOR fue reemplazada por la IFOR, esta por la SFOR, y desde fines de 2004, existe EUFOR Althea, encargada de hacer cumplir las disposiciones militares del acuerdo de Dayton (ver Official Journal of the European Union, *on the European Union military operation in Bosnia and Herzegovina* Council of Joint Action 2004/570/CFSP, 28/7/2004).

nuevo sistema económico: en el preámbulo se desea promover “una economía de mercado”; por no mencionar el Artículo VII, sobre el Banco Central, que establece que el primer director del mismo debía ser elegido por el FMI (y no podía ser ni bosnio, ni de los países vecinos).

B) La Corte Europea de Derechos Humanos contra Dayton

Cuando habían transcurrido 10 años desde los Acuerdos de Dayton, Bieber señalaba que, aunque sin perder de vista muchas falencias, “el desarrollo institucional de la Bosnia-Herzegovina de posguerra ha sido significativo. Las entidades perdieron su *formal* dominio etnonacional³⁰, el estado controla las fuerzas armadas³¹ y crecientemente se asemeja a otros estados federales ‘normales’” (Bieber, 2006). Para el autor, las contradicciones y las ambivalencias de Dayton lo volvieron más flexible de lo que parecía a primera vista. Cabe señalar que se coincide con Bougarel, Helms y Duijzings, cuando sostienen que “mucho de la literatura existente toma los Acuerdos de Paz de Dayton como un punto de partida para evaluar su (no) implementación y finalmente considerar soluciones políticas concebibles en el largo plazo (...) los procesos políticos y sociales en el terreno están sin duda influenciados por Dayton y su implementación, pero no pueden reducirse a eso” (Bougarel, Helms y Duijzings, 2007: 13). Sin embargo, la justificación de este trabajo se basa en que, indudablemente, la Constitución de Dayton sigue teniendo peso en los debates políticos actuales sobre el país. Es posible destacar que al día de hoy el legado de Dayton sigue siendo uno de los elementos más característicos y limitantes para concebir los modos de *hacer* política y de *ser* político en Bosnia-Herzegovina. Al poco tiempo de firmarse tales acuerdos, Munich i Gasa y Gordillo escribieron que en esta normativa legal “si alguien no se siente ni serbio ni croata ni musulmán, sino judío, gitano, ‘bosnio-herzegovino’, o simplemente ciudadano del mundo, no estará representado en ninguna parte” (Munich i Gasa y Gordillo, 1996: 147). Al poder sólo ejercer los altos cargos quienes están afiliados a una de las naciones constituyentes, todas las demás minorías quedan imposibilitadas de postularse. Y finalmente, Dervo Sejdić, gitano, y Jacob Finci, judío, iniciaron por separado una demanda por discriminación en la Corte Europea de los Derechos Humanos (CEDH), que ésta unificó. En 2009, falló a favor de los demandantes e instó al estado de Bosnia-Herzegovina a que modificara tales provisiones constitucionales, consideradas discriminatorias. Es interesante lo que expresa: “la Corte observa que para presentarse a la elección de la Cámara de los Pueblos de Bosnia-

³⁰ Tras decisión de la Corte Constitucional en 2002, los bosnios, serbios y croatas son pueblos constituyentes en todo el territorio de Bosnia-Herzegovina, tras incorporarse dicha previsión en las constituciones de la FBH y la RS.

³¹ Unificación de los ejércitos de las entidades en 2005

Herzegovina, uno debe declarar afiliación con un ‘pueblo constituyente’. Los solicitantes, que se describen ellos mismos como de origen gitano y judío respectivamente y que no desean declarar una afiliación con un ‘pueblo constituyente’ están, como resultado, excluidos. La Corte nota que esta regla de exclusión persigue al menos un objetivo el cual es ampliamente compatible con los objetivos generales de la Convención [Europea sobre Derechos Humanos], en tanto reflejado en el Preámbulo de la Convención, a saber la restauración de la paz (...) Las provisiones fueron designadas para poner fin a un brutal conflicto marcado por el genocidio y la ‘limpieza étnica’. La naturaleza del conflicto fue tal que la aprobación de los ‘pueblos constituyentes’ era necesaria para asegurar la paz. Esto puede explicar, sin necesariamente justificar, la ausencia de representantes de otras comunidades en las negociaciones de paz y la preocupación de los participantes con la efectiva igualdad entre ‘pueblos constituyentes’ en la sociedad post-conflicto” (CEDH, 2009, párrafo 45). Además señaló que, si bien el gobierno de BH no es responsable por la firma de Dayton, sí se lo puede acusar por mantener sus disposiciones (CEDH, 2009, párrafo 30). El representante gubernamental quiso justificar la provisión constitucional aduciendo que “el tiempo no está todavía maduro para un sistema político el cual sea un simple reflejo de la regla de la mayoría, dado, en particular, la prominencia de partidos políticos mono-étnicos y la continuada administración internacional de Bosnia-Herzegovina” (párrafo 34). La Corte juzgó discriminatorios los preceptos y conminó a su modificación. La Unión Europea impulsó que ello se diera antes de las elecciones de octubre de 2010. El detallado recuento de Hodžic y Stojanović (2011) da cuenta de cómo el Grupo de Trabajo que estableció el Consejo de Ministros de BH para proponer un plan de acción que lleve a la modificación de las provisiones mantuvo sólo 7 reuniones, y finalmente no consiguió ningún acuerdo. No sólo las elecciones de 2010 se llevaron a cabo sin modificaciones, sino también las del 2014. Antes de que estas se lleven a cabo hubo otro fallo relevante de la CEDH: el referido al caso de Azra Zornić, que también tenía una particularidad que clausuraba su participación: se identificaba como ciudadana de BH sin afiliación étnica. El fallo de la Corte fue aún más contundente: “más de 18 años después del fin del trágico conflicto, no puede haber más razones para el mantenimiento de las disputadas provisiones constitucionales. La Corte espera que los arreglos democráticos se hagan sin mayor demora. En vista de la necesidad de asegurar una efectiva democracia política, la Corte considera que el tiempo ha llegado para un sistema político el cual provea a cada ciudadano de BH con el derecho de presentarse a la elecciones para la presidencia

y la Cámara de los Pueblos de BH sin discriminación basada en afiliación étnica y sin otorgar derechos especiales al pueblo constituyente para la exclusión de minorías o ciudadanos de BH” (CEDH, 2014, p. 45).

III. Reflexiones, a modo de conclusión

El estado federal de BH sigue hoy mostrando muchas falencias para hacer valer su autoridad. Bliesemann de Guevara (2005) marca la proliferación de estructuras paralelas al estado, que contribuyen a su debilitación (redes clientelares, las formas de privatización de empresas públicas, etc). Se puede añadir que “la inestabilidad que caracteriza la vida política se vuelve también a la vida cotidiana, a través de la precariedad de las condiciones materiales, por una parte, y la ausencia de una norma jurídica o ética estable, por otra” (Bougarel, 2005). Un ejemplo cuanto menos interesante es que recién a finales de 2013 se pudo volver a realizar un censo en BH. Hasta el momento en que esto se escribe, los resultados publicados eran sólo provisionales, y carecen de más datos que la cantidad de habitantes en el país³².

A comienzos de 2014 una enorme protesta se extendió a lo largo de toda BH, donde los ciudadanos, sin recurrir a identificaciones nacionales, se manifestaron ante la crisis social y económica del país, y contra la elite política. En especial en territorio de la FBH, se produjeron muchas renuncias de funcionarios³³. Sin embargo, a fines de ese año las elecciones el triunfo fue para los tradicionales partidos nacionalistas³⁴. “El resultado es un retorno al poder de partidos que habían dominado la política en Bosnia antes de 2010 y mostraron poca habilidad o voluntad para perseguir una agenda más constructiva u orientada a la reforma política. Así, las elecciones son un cambio sin cambio” (Bieber, 2014)³⁵.

Andjelic llega al punto de preguntarse por si en BH efectivamente hay un estado: “la manera en que no funciona segura que no sea probable que haya violencia entre los grupos constituyentes. Sin embargo, también previene al país de ser sustentable para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. Incluso lleva a la pregunta de si efectivamente ¿Bosnia-Herzegovina es realmente un

³² Se pueden consultar sus “Resultados preliminares” en la página de la Agencia de Estadísticas de Bosnia-Herzegovina (<http://www.bhas.ba/index.php?lang=en>).

³³ Este autor escribió al respecto en el portal Notas, “En Bosnia dijeron basta. Crisis y revuelta popular” (accesible en <http://notas.org.ar/2014/04/02/en-bosnia-dijeron-basta-crisis-y-revuelta-popular/>).

³⁴ El SDA y HDZ en la FBH, que habían perdido terreno ante el avance del Partido Social Demócrata; el SNSD (Alianza de Socialdemócratas Independientes, que hace tiempo relegó al SDS) de Milorad Dodik en la RS, que pese a la pérdida de votos, se mantuvo en primer lugar.

³⁵ Se pueden consultar los resultados en <http://www.izbori.ba/Utvrdeni2014/Finalni/PredsjednistvoBiH/Default.aspx>

estado moderno y que funciona?” (Andjelic). Por su parte, Toal y Maksić no se atreven a afirmar que no haya posibilidad de violencia, y basándose en las constantes amenazas que ha hecho Milorad Dodik para llamar a un referéndum por la secesión de la RS, justificado en la consideración de BH como “un país insustentable” (Toal y Maksić, 2011: 287), no aseguran la viabilidad de BH en el largo plazo.

A todo esto, la Unión Europea, que en 2008 firmó un Acuerdo de Acceso y Estabilización (SAA) con BH, se caracteriza por una toma de decisiones, cuanto menos, confusa. Si primero pretendió continuar con ese proceso una vez que se hayan modificado las provisiones de Dayton consideradas discriminatorias, recientemente decidió no esperar a tal cuestión, y el primero de junio de 2015 comunicaba la entrada en vigor del SAA³⁶. Días después el Comisionado Hahn, encargado de avanzar en la cuestión, debió suspender su viaje a Sarajevo porque los políticos bosnios no habían acordado en cuanto una Agenda de Reformas necesarias³⁷.

Hacer un juicio de valor sobre la necesidad de haber firmado o no Dayton como se hizo para terminar de una vez la guerra no es lo que se pretende. Pero sí es factible explorar los legados que un acuerdo establecido sobre la legitimación de los resultados de un enfrentamiento militar, basado en la injerencia externa, comprometido con una terminada dirección económica, ejerce sobre la capacidad del estado así naciente de expresar su soberanía, y más aún, de permitirle a sus habitantes la “la dignidad humana, la libertad y la igualdad” que aduce la Constitución. Cuando enormes legados de la posguerra no han podido ser procesados: la cuestión de los refugiados, el daño económico, etc; cuando el presidente de Serbia debe cancelar una visita a Bosnia porque no está de acuerdo con la propuesta de la ONU de redactar un texto sobre el genocidio en Srebrenica al acercarse al vigésimo aniversario de los hechos³⁸; cuando el Tribunal Internacional para la Antigua Yugoslavia, y la Cámara para los Crímenes de Guerra de la Corte Estatal de Bosnia-Herzegovina siguen juzgando y condenando a participantes de la guerra, es totalmente claro que modificar las disposiciones de Dayton no ejercería un cambio pleno sobre las condiciones del país, pero posiblemente sería un paso hacia una Bosnia-Herzegovina menos *dividida*.

³⁶ Ver *Stabilisation and Association Agreement with Bosnia and Herzegovina enters into force today*, en http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5086_en.htm, 01/06/2015.

³⁷ Ver *Statement by Commissioner Johannes Hahn on the Reform Agenda in Bosnia and Herzegovina*, en http://ec.europa.eu/commission/2014-2019/hahn/announcements/statement-commissioner-johannes-hahn-reform-agenda-bosnia-and-herzegovina_en, 10/06/2015.

³⁸ Bosnia-Serbia Relations hit as Nikolic cancels visit, *Balkan Insight*, 16/06/2015.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos

- Andjelic, Neven (2014): Is Bosnia a functioning state?, en *Balkan in Europe Policy Blog*, <http://www.suedosteuropa.uni-graz.at/biepag/node/111>, 28/10/2014 (Acceso 01/06/2015).
- Bieber, Florian (2006): “After Dayton, Dayton? The evolution of an unpopular peace”, en *Ethnopolitics*, Vol. 5, N°1.
- Bieber, Florian (2014): Elections in Bosnia-Business as usual?, en *Balkan in Europe Policy Blog*, <http://www.suedosteuropa.uni-graz.at/biepag/node/103>, 15/06/2014 (Acceso 1/06/2015)
- Bliesemann de Guevara, Berit (2005): External state-building in Bosnia and Herzegovina. A boost for the (Re-) institutionalization of the State or a catalyst for the establishment of parallel structures?, en *Kakanien Revisited* (www.kakanien.ac.at)
- Bougarel, Xavier (1997) : “Quel bilan critique des accords de Dayton?”, en *Relations internationales et stratégiques*, n° 28, invierno
- Bougarel, Xavier (2005) : “Dayton, dix ans après: le leurre des bilans?”, en *Critique internationale*, n°29, octubre.
- Bougarel, Xavier, Helms Elissa, y Duijzings, Ger (2007) (eds.): *The new Bosnian mosaic. Identities, Memories and moral claims in a post-war society*, Ashgate, Gran Bretaña.
- Burg, Steven y Shoup, Paul (2000): *The war in Bosnia-Herzegovina. Ethnic conflict and international intervention*, M.E. Sharp, Estados Unidos.
- Cushman, Thomas (1997): “Critical Theory and the war in Croatia and Bosnia”, en *The Donald W. Treadgold papers*, N°13, Julio.
- Čekić, Smail (2005): *The aggression against the Republic of Bosnia and Herzegovina*, Institute for the Research of Crimes Against Humanity and International Law, Sarajevo.
- Denitch, Bogdan (1995) *Nacionalismo y etnicidad. La trágica muerte de Yugoslavia*, Siglo XXI editores, México D.F.
- Dragović-Soso, Jasna (2008): “Why did Yugoslavia disintegrate? An overview of contending explanations”, en Jasna Dragović-Soso y Lenard Cohen (eds): *State collapse in South-Eastern Europe. New perspectives on Yugoslavia’s disintegration*, Purdue University Press, Estados Unidos.

- Hayden, Robert (2000): *Blueprints for a house divided. The constitutional logic of the Yugoslav conflicts*, The University of Michigan Press, Estados Unidos.
- Edin Hodžić y Nenad Stojanović (2011): *New/Old constitutional engineering? Challenges and implications of the European Court of Human Rights decision in the case of Sejdić and Finci v. BiH*, Analitika-Center for social research, Sarajevo.
- Koulischer, Philippe (1996): “La comunidad internacional y el genocidio de los musulmanes bosnios”, en Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP),coomps.; *El Genocidio bosnio. Documentos para un análisis*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- Ljubisic, Davorka (2004): *A politics of sorrow. The disintegration of Yugoslavia*, Black Rose Books, Canadá.
- Lleixa, Joaquín (1996): “Los nacionalismos agresivos y excluyentes y el derecho a la autodeterminación en la ex Yugoslavia”, en Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP),coomps.; *El Genocidio bosnio. Documentos para un análisis*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- Malcolm, Noel (1996): *Bosnia. A short history*, New York University Press, Nueva York.
- Jaume Munich i Gasa y José Luis Gordillo (1996): “La responsabilidad de la comunidad internacional”, en Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP),coomps.; *El Genocidio bosnio. Documentos para un análisis*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- Ramet, Sabrina (2002): *Balkan Babel. The disintegration of Yugoslavia from the death of Tito to the fall of Milošević*, Westview Press, Estados Unidos.
- Samary, Catherine (1996), “De la crisis de la Federación Yugoslava a la guerra de desmembramiento de Bosnia”, en Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP),coomps.; *El Genocidio bosnio. Documentos para un análisis*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- Gerard Toal y Adis Maksić (2011): “Is Bosnia-Herzegovina unsustainable? Implications for the Balkans and European Union”, en *Eurasian Geography and Economics*, 52, N°2.
- Jasminka Udovički y Ejub Šitković (2000): “Bosnia and Herzegovina: the second war”, en Jasminka Udovički y James Ridgeway (eds.), *Burn this house. The making and unmaking of Yugoslavia*, Duke University Press, Estados Unidos.

- Consejo de Seguridad de la ONU, *Reporte final de la Comisión de expertos de la Organización de Naciones Unidas establecida de acuerdo con la Resolución 780 (1992) del Consejo de Seguridad*, anexo IV, S/1994/674/Add.2 (Vol. 1), 28/12/1994
- Constitución de Bosnia-Herzegovina, en http://www.ccbh.ba/public/down/USTAV_BOSNE_I_HERCEGOVINE_engl.pdf
- Constitución de Republika Srpska, en <http://www.vijecenarodars.net/materijali/constitution.pdf>
- Constitución de Federación de Bosnia-Herzegovina, en https://advokat-prnjavorac.com/legislation/constitution_fbih.pdf
- Corte Internacional de Justicia, *Bosnia y Herzegovina contra Serbia y Montenegro*, Corte Internacional de Justicia. Disponible en http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/sum_2003-2007.pdf
- Convención Europea sobre Derechos Humanos
- European Court of Human Rights, *Sejdić and Finci v. Bosnia-Herzegovina*, Applications N° 2799/06 y 34836/06, 22 /12/2009
- European Court of Human Rights, *Zornić v. Bosnia-Herzegovina*, Application N° 3681/06, 15/07/2014
- General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegovina (Acuerdo de Dayton), en http://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/BA_951121_DaytonAgreement.pdf
- International Tribunal for the Prosecution of Persons Responsible for Serious Violations of International Humanitarian Law Committed in the Territory of Former Yugoslavia since 1991, UN, Case number: IT-98-33-T, *Prosecutor vs Radislav Krstić*, 2001
- US Department of State, Dayton History Project, interview, Madeleine Albright, en http://www.foia.cia.gov/sites/default/files/document_conversions/1817859/1996-10-28.pdf
- US Department of State, Dayton History Project, interview, Richard Holbrooke, Roberts Owen, en

http://www.foia.cia.gov/sites/default/files/document_conversions/1817859/1996-06-18.pdf